

Decreto N° 9641, que nombra a los señores Mayor General Antonio Leyba Pou, E. N., y al General de Brigada José García Trujillo, E. N., Subsecretarios de Estado de Guerra, y de Marina y Aviación, respectivamente.—G.O.N° 7652, del 30 de enero de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9641.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Mayor General Antonio Leyba Pou, O.G., M. M., E.N., queda nombrado Subsecretario de Estado de Guerra.

Art. 2.—El General de Brigada José García Trujillo, O.G., M.M., E.N., queda nombrado Subsecretario de Estado de Marina y Aviación.

Art. 3.— Dichas designaciones serán efectivas el primero de enero de 1954.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110° de la Independencia, 91° de la Restauración y 24° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 9642, que otorga la condecoración de la Orden de Mérito Aéreo al Teniente Coronel Juan Antonio Perrotta Miraglia.—G.O.N° 7725, del 31 de julio de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9642.

CONSIDERANDO: Que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que ha servido a las Fuerzas Armadas el Teniente Coronel Juan Antonio Perrota Miraglia, O.G., M.M., A. M. D. ;

VISTA la Ley N° 3351 del 3 de Agosto de 1952;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, incisos 3° y 13° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se otorga por el presente, la condecoración de la Orden de Mérito Aéreo en la Segunda Categoría, con distintivo blanco al Teniente Coronel Juan Antonio Perrota Miraglia, O. G., M.M., A.M.D.